



Expte: CPNPSU/2016/05 suministro de la uniformidad de verano para 2016 del personal de las unidades de Ujieres y de Conductores de la Asamblea de Madrid. Procedimiento Negociado con Publicidad.

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado con publicidad incoado para la contratación del suministro de la uniformidad de verano para 2016 del personal de las unidades de Ujieres y de Conductores de la Asamblea de Madrid (CPNPSU/2016/05), por las empresas EL CORTE MILITAR, S.L. y PALOMEQUE, S.L., ambas admitidas al procedimiento una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos.

VISTO el informe técnico emitido el 18 de mayo de 2016, por la Sra. Jefe de la Sección de Asuntos Generales, relativo a la documentación presentada por los licitadores y la ponderación asignada, en aplicación de los criterios de valoración de las ofertas que se disponen en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación citada.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 25 de mayo de 2016, el requerimiento realizado a la empresa EL CORTE MILITAR, S.L. para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por la Resolución de Presidencia de la Cámara.

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para el suministro de la uniformidad de verano para 2016 del personal de las unidades de Ujieres y de Conductores de la Asamblea de Madrid (CPNPSU/2016/05), a la empresa EL CORTE MILITAR, S.L., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de nueve mil trece euros con veinte céntimos (9.013,20 €), sin incluir el IVA [10.905,97 €, IVA incluido].

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:



Expte: CPNPSU/2016/05 suministro de la uniformidad de verano para 2016 del personal de las unidades de Ujieres y de Conductores de la Asamblea de Madrid. Procedimiento Negociado con Publicidad.

Empresa	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º	Puntuación Total
EL CORTE MILITAR, S.L.	80	10	0	90
PALOMEQUE, S.L.	56,98	7,5	0	64,48

Criterio 1º.- Precio. Hasta 80 puntos.

Criterio 2º.- Calidad de los tejidos y materiales. Hasta 15 puntos.

Criterio 3º.- Condiciones de prueba, de entrega, de cambios, arreglos (bajos, cinturilla, mangas...), etcétera. Mejoras propuestas por el licitador. Hasta 5 puntos

Tercero.- La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

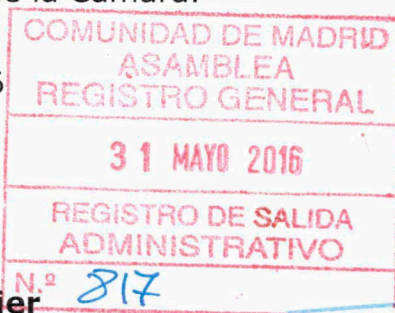
Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y al resto de licitadores y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.



Madrid, 27 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier



.- EL CORTE MILITAR, S.L. | emoran@elcortemilitar.com

.- PALOMEQUE, S.L. | comercial@palomeque.eu

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o al de la notificación de la resolución del recurso potestativo de reposición que, en su caso, se hubiere interpuesto.